Comisión Especial de asuntos municipales
S/C

Versión Taquigráfica N° 664 de 2016

DELEGACIÓN

Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de agosto de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Oscar De los Santos.
MIEMBROS:	Señores Representantes Sebastián Andújar, Alfredo Asti, Daniel Caggiani, Pablo Collazo, Diego Irazabal, Omar Lafluf, Washington Silvera, Stella Viel y Tabaré Viera Duarte.
INVITADOS:	Señores Ediles Luis Ciganda, Presidente; Cristina Bidegain, Secretaria; Roberto Saravia, Tesorero; Luis Cisneros, Coordinador del Frente Amplio y Alejandro Silvera, Coordinador del Partido Nacional.
SECRETARIA:	Señora Graciela Morales.
PROSECRETARIA:	Señora Adriana Cardeillac.
ASISTENTE TÉCNICO:	Doctor Ernesto Abisab.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar de los Santos).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Se da cuenta de los asuntos entrados)

Esta Comisión da la bienvenida a la delegación de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, integrada por su presidente, edil Luis Ciganda; por su secretaria, edila Cristina Bidegain; por su tesorero, edil Roberto Saravia; por el coordinador del Frente Amplio, edil Luis Cisneros, y por el coordinador del Partido Nacional, edil Alejandro Silvera, quienes nos solicitaron una audiencia.

Queremos abrir un espacio de conversación, porque la Comisión se planteó como objetivo realizar el seguimiento de la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana; por lo tanto, esta es una buena instancia para intercambiar opiniones.

SEÑOR CIGANDA (Luis).- Hoy en día, la descentralización es algo que afecta a todo el país y que nos preocupa a todos.

Si bien tenemos realidades positivas, que generalmente son motivadas por la buena convivencia de los actores, la relación entre el gobierno departamental y los municipios ha quedado prácticamente librada a la voluntad tanto de los alcaldes y de los concejales como de los intendentes. No existen reglas claras, no se han definido con claridad los roles de los municipios ni se ha delimitado hasta dónde pueden llegar y decidir. ¡Ni hablar de lo presupuestal! Hay algunas situaciones que nos preocupan enormemente. Si bien tenemos que decir que vemos con satisfacción que, en algunos casos, la intendencia y el municipio trabajan bien en conjunto -inclusive, cuando pertenecen a partidos diferentes-, hay otras realidades que son lamentables. Por eso creemos que esta ley debe ser mejorada.

Que se realicen reuniones a instancias de esta Comisión nos parece muy positivo. Pero, obviamente, todo esto tendrá eficacia en la medida en que nos sinceremos y digamos las cosas claramente, dejando de lado las banderías partidarias. Considero que cuando los gobiernos -ya sea municipales, departamentales o nacionales- necesitan reformas o adecuaciones, se deben hacer por el bien de todos, sin importar si hay una colectividad política que se perjudica o beneficia; lamentablemente, a veces priman esas cosas. Este país se caracteriza por las reformas constitucionales de acuerdo con lo que, en su momento, las mayorías entienden conveniente, muchas veces para perpetuarse en el poder, como pasa en nuestros países hermanos latinoamericanos; a nosotros nos puede pasar lo mismo. Entonces, creo que tenemos que madurar un poco.

Aquí se ha dado un paso importantísimo al lograr que existan los municipios, pero falta su adecuación: legislar con relación a las potestades de esos municipios y, sobre todo, atribuirles rubros presupuestales. Todo eso está en veremos.

Estamos dispuestos a compartir con ustedes las reuniones que están programadas para ver si encontramos la forma de lograr lo mejor para todos: para los municipios y para los gobiernos departamentales. Estamos a la orden para trabajar en ese sentido; siempre lo hemos estado.

SEÑOR CISNEROS (Luis).- Hoy estamos aquí para escuchar el informe que nos hagan sobre todo lo que se va realizar. Creemos que es una muestra de respeto -de nosotros hacia ustedes- escucharlos, atender y colaborar, en alguna medida, con todo lo que se nos solicite. Para eso estamos: por el bien común de la sociedad. Deseamos participar de las reuniones que están organizando, sobre las que nos queremos informar.

SEÑORA BIDEGAIN (Cristina).- Nos llegó el Oficio Nº 009, fechado en el mes de junio, por el cual se comunicaba la realización de una serie de encuentros regionales en el norte, litoral centro, este y área metropolitana. Queremos saber cómo se van a desarrollar esos encuentros, si se tienen fechas tentativas y cuál sería el rol que cumplirían el Congreso Nacional de Ediles y las juntas departamentales en esos eventos.

Simplemente, queremos interiorizarnos de la metodología de trabajo de los eventos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como expresé, la Comisión se plantea como objetivo el seguimiento de la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana.

Este año, a iniciativa de varios legisladores, la Comisión resolvió hacer un compendio de las leyes vigentes y de su reglamentación por diversos gobiernos departamentales, en relación con la transferencia de competencias a los municipios. Asimismo, como en el presupuesto quinquenal se previó una partida de $ 3.800.000.000 que estaría dirigida a los municipios durante el quinquenio, y que sería distribuida de acuerdo con una serie de variables acordadas entre el Congreso de Intendentes y la Comisión Sectorial de Descentralización, nos pareció importante incluir este material en dicho compendio.

Vamos a distribuir ese compendio entre las juntas departamentales, los municipios y los gobiernos departamentales. La idea es acordar con el Congreso Nacional de Ediles y la Mesa del Plenario de Municipios una serie de encuentros regionales que nos permitan hacer un seguimiento de la ley, en la búsqueda de descentralizar competencias en los territorios y empoderar a los gobiernos locales. En esos

encuentros esperamos la presencia de integrantes de los municipios, de las juntas y los gobiernos departamentales, y esta Comisión, y pretendemos hacer un seguimiento del avance de la transferencia de competencias en materia normativa en cada departamento.

Un aspecto que se acordó en la Comisión Sectorial de Descentralización, el Congreso de Intendentes y el gobierno fue que en los presupuestos quinquenales de las intendencias se debe definir la transferencia de recursos a los municipios. En los presupuestos se deben definir los programas de cada municipio, en los que se establece un porcentaje para funcionamiento y otro exclusivamente para inversiones; refieren a temas presupuestales, y a otras competencias, como puede serlo el mantenimiento de espacios públicos. Cabe consignar que los recursos que se transfieren a los gobiernos departamentales tienen un destino concreto, y solamente se pueden aplicar en ese territorio.

Estas son herramientas importantes para hacer un seguimiento de su cumplimiento, porque hay intendencias que han cumplido y otras no. La idea es que, una vez terminado el período, efectivamente se hayan hecho las transferencias de recursos. Ese es el rol de contralor de las juntas departamentales; el rol de los municipios es demandar esos recursos para sus territorios.

Como la ley establece un marco que permite flexibilizar una serie de acciones, también queremos ir intercambiando experiencias y ver el escenario que queda. No se va a tener un criterio único, pero queremos hacer un seguimiento de la marcha de la ley. Se escucha en la opinión pública que hay problemas en la relación entre los municipios y las intendencias. El rol de los municipios no está limitado por la buena voluntad del gobierno departamental o nacional, sino que son ordenadores del gasto de los recursos previstos en el presupuesto. Eso les da independencia a los municipios para moverse. Tenemos que hacer el seguimiento del avance de la descentralización.

La Comisión no aspira a ser fiscal de la aplicación de la ley, sino a hacer un seguimiento de su cumplimiento, las condiciones objetivas de su aplicación y las dificultades que existen para ver si es necesario modificar la ley o si solamente hay un atraso en su aplicación. La primera percepción que tenemos es que hay dificultades en la aplicación de la ley en algunos lugares, por lo que tenemos que ayudar a que se modifique.

Por ello planteamos realizar cinco encuentros regionales: en el norte, el litoral, el centro, la zona metropolitana y el sureste. La idea es arrancar en Rivera a fin de mes, y hacer un encuentro en el litoral en el mes de setiembre. Pretendemos llegar a fin de año con un material que nos permita hacer una síntesis del estado de situación.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- El fundamento de los encuentros que se van a realizar es porque creo que estamos todos convencidos de que hay que mejorar la ley.

Como todos recordarán, esta ley nació en el año 2010. En ese momento, había que sacar una ley para tener descentralización y salió más o menos. Por eso, en el año 2014 se modificó y se lograron otras cosas.

Hoy por hoy se logró, conjuntamente con el Congreso de Intendentes, municipios y demás, la asignación de algunos recursos y creo que eso fue positivo. De todos modos, me parece que, aparte de definir la asignación de los recursos, el peor problema -hablo de lo que pasa en mi departamento- es de gestión y de relacionamiento y de qué entienden los intendentes que tienen que hacer los municipios.

Como bien decía el señor Ciganda, en muchos casos esto funciona debido al buen relacionamiento que se da entre los intendentes y los municipios, o sus alcaldes. Por ejemplo, en el caso de Río Negro -no pensaba presentarlo hoy, pero me veo en la obligación de hacerlo- hay una situación de caos total. En el presupuesto quinquenal se aprobó un artículo, que Jurídica de la Intendencia de Río Negro interpretó como que los municipios y los alcaldes estaban sujetos a la jerarquía del intendente. En este momento, el mayor caos se ha generado en el municipio de Young y por eso pedí que la primera reunión fuera en Río Negro o por lo menos en el litoral.

Hace dos meses, el intendente realizó un acto oficial con la presencia de los directores, en el que entregó las competencias al municipio. Las competencias que delegó -esa es la palabra- al municipio de Young fueron el barrido y el cementerio. El Municipio de Young va a recibir recursos, pero ¿en qué los invierte? ¿Lo hace solamente en las funciones que le delegaron o en otras cosas también? En Nuevo Berlín y en San Javier pasa

lo mismo, aunque en esta última localidad se da un poco menos porque su alcalde se lleva mejor con el intendente. Los tres municipios tienen alcaldes del Partido Nacional.

Creo haber leído en las modificaciones realizadas en el año 2014 que las funciones en materia departamental y municipal estaban claramente definidas. Ustedes podrán pensar que esto es un lío de partidos, pero no lo es. El problema es que estamos condenando a la ley a que no funcione y a que ningún vecino quiera ser alcalde. De repente nosotros tenemos ambiciones políticas y queremos hacer una carrera, pero el que se presenta para alcalde solo quiere hacer algo por su pueblo; quiere trabajar para hacer algo y no pasar cinco años en una pelea constante. La gente se aburre porque la alcaldesa dice una cosa, el intendente, otra, y se arma un lío público en el que nadie quiere entrar.

He recibido en mi casa más de una vez a la alcaldesa de Young llorando por los problemas que tiene y cansada de escuchar que los hijos le pregunten por qué se metió en esto. Además, no lo necesita; es médica pediatra, pero como ella dice, quería trabajar por su pueblo.

Me alegra que la Comisión salga a hacer estos encuentros y reciba información de primera mano. Me parece que eso puede aportar y si hay un lugar donde esto se debe discutir, ese lugar es este.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Me ha tocado estar en la Cámara y en esta Comisión desde antes de que existiera la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana. Recién decía el estimado diputado Lafluf que en el año 2010 había que tener una ley de descentralización, en cumplimiento de la reforma constitucional del año 1996, que estableció que podría -en condicional- haber autoridades locales, y la manera en que estas podrían ser electas. Luego de haber pasado unos cuantos años de aprobación de dicha reforma constitucional, la ley tenía que crear la experiencia de las autoridades locales.

La reforma constitucional del año 1996 introdujo la posibilidad de crear los gobiernos locales -gobiernos de cercanía, el tercer nivel de gobierno o, mirado de otra forma, el primer nivel, porque es el que está más cerca de los ciudadanos-, pero no sustituyó ni alteró las competencias de los gobiernos departamentales, es decir, de la intendencia y de las juntas departamentales; insertó el tercer nivel de gobierno sin armonizarlo con las autonomías que tienen -que defendemos y respetamos- los gobiernos departamentales.

Muchas veces en la Cámara y por diversos motivos -pasó ahora en la rendición de cuentas- surge el tema de que hay que respetar las autonomías de los gobiernos departamentales y, por supuesto, que queremos respetarlas, pero también queremos que se cumpla la otra disposición constitucional que permite la creación de gobiernos locales.

Tanto en la ley del año 2010 como en la del año 2014 hay que hilar muy fino para avanzar en esa descentralización y participación ciudadana, sin violar las autonomías de los gobiernos departamentales. Esa es la fina labor que esta Comisión debe tener. Por eso también se propone este ciclo de encuentros en busca de los consensos necesarios para ir adecuando la ley.

Como dije, he estado en esta Comisión desde el primer proyecto hasta el último y no tengo ningún prurito en decir que estoy de acuerdo en que la ley haya tenido varias modificaciones y en que deberá tener muchas más. Debemos ir avanzando y adecuando la ley a una realidad -que primero hay que conocer- que no se puede negar.

Todos hablamos de descentralización, pero cuando nos toca descentralizar nuestro poder es un poco más complicado; es más fácil que descentralicen otros. Eso nos pasa en todos los ámbitos, incluyendo nuestras familias y hogares.

Reitero: tenemos que encontrar el justo equilibrio para la participación del gobierno local dentro del contexto que definan los gobiernos departamentales y, por supuesto, en este caso, los legislativos departamentales, porque allí radica la soberanía de toda la población del departamento, incluyendo la de todos los municipios, cuyas autoridades han sido elegidas. Ese es el gran aspecto en el que debemos estar muy en contacto, tanto con los intendentes como con los ediles -en particular, el Congreso Nacional de Ediles- para buscar estos equilibrios, que son difíciles de encontrar.

En este período de Gobierno contamos con una herramienta importante, que es, precisamente, el financiamiento de los municipios. Se trata de cifras importantes, comparadas con las que se manejaban en el período 2010- 2014, cuando hubo una partida igual para todos los municipios. La ley del año 2014 cambió sustancialmente esos criterios; si ustedes revisan el presupuesto nacional, la única partida que tiene incremento durante toda su vigencia es la destinada a municipios; en las demás -incluyendo las partidas de educación, que han sido tan problemáticas-, el crecimiento se daba hasta el año 2017, y en los años 2018 y 2019 quedaban igualadas por la situación de incertidumbre y de volatilidad de la economía internacional y por sus consecuencias sobre la economía nacional. Sin embargo, la partida para los municipios iba creciendo con la obligación de llegar a $ 1.000.000.000 en el año 2019, de los $ 400.000.000 con que partía en el año 2016.

Los municipios van a tener dinero. Vamos a ver si se les limitan las funciones -la propia ley establecía algunas con ese estrecho margen, con ese borde muy fino entre lo que puede hacer la ley nacional y lo que pueden hacer los decretos departamentales; tenemos que encontrar una solución que aúne las voluntades- para que los destinatarios de ese esfuerzo, que son quienes viven en los municipios sientan realmente que tienen un gobierno de cercanía que los representa y en el cual participan. De alguna manera, así pueden tomar control de las actividades que realizan los municipios.

Eso no es fácil y ustedes, que representan a distintos partidos en diferentes departamentos, con realidades muy variadas, y en los que pueden ser mayoría o minoría respecto al partido que tiene mayoría en la intendencia y en la junta departamental, lo saben. Me parece que debemos ver el bosque en su conjunto y en esta serie de encuentros trataremos de ir despejando esas malezas que no nos permiten verlo todo, para poder trabajar sobre esto.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Mi intervención apunta más a la parte práctica.

Creo que la participación de los representantes del Congreso Nacional de Ediles está motivada por la intención de esta Comisión de salir a recolectar experiencias, que pueden ser buenas o malas, exitosas o no, en la aplicación de la Ley de Descentralización. Creo que hay un panorama muy amplio para que esta ley y los actores que tengan que intervenir en ella se nutran de su evolución a través del tiempo.

Cuando se hace una ley de este tipo, se piensa que va a ir sufriendo modificaciones, y no una, sino muchas, porque si cambian los parámetros del gobierno nacional inciden sobre los gobiernos municipales y departamentales, y la ley se tiene que adecuar a esa circunstancia, y si cambian los parámetros de los gobiernos departamentales, inciden sobre los municipales, y la ley se tiene que adecuar a esa circunstancia. ¡Ni hablar que es muy dinámica la Ley de Descentralización!

¿Qué se puede salir a buscar? Se puede buscar su independencia administrativa, política y económica, que son factores fundamentales. Esto lo decían mis compañeros, quizás de manera más técnica, pero creo que a efectos prácticos es lo que se puede buscar.

¿Por qué los encuentros con ediles? Porque son los que hacen los decretos de funcionamiento interno, y si estos no se adecuan a las modificaciones que se hacen a la Ley de Descentralización, las cosas pueden llegar a funcionar mal.

Entonces, también cuando se recolectan insumos, no solo para modificar una ley, sino para ver si se está desempeñando de buena forma, a quienes les puede importar mucho es a los ediles, porque significa poder comprobar in situ en base a recolección de experiencias -buenas o malas, exitosas o no-, si los decretos de funcionamiento interno, que son muy importantes en la aplicación de esta ley, están bien hechos, se cumplen y si se han actualizado.

Este es un trabajo globalizado y, si bien hoy no están presentes, otra parte importante la cumplen los intendentes. En este último tiempo la Cámara ha participado en algunas actividades, pero vamos a tratar de no confundirlas con estas que está proponiendo la Comisión, para que queden claros los objetivos. Hay que recolectar experiencias de buena forma, in situ, para que se puedan realizar cambios positivos.

SEÑOR SARAVIA (Roberto).- Hemos podido comprobar que existen esfuerzos desperdigados con respecto a la descentralización. En el departamento vamos a realizar cuatro eventos a partir de la

movida del presidente de la Cámara de Representantes, el diputado Amarilla. Como Congreso Nacional de Ediles hemos visitado todos los departamentos. Como vivimos en Canelones, vamos a participar el lunes del evento. Estarán presentes intendentes, representantes nacionales de cada departamento, ediles, concejales, etcétera. Nos pareció muy buena la iniciativa de esta Comisión parlamentaria a los efectos de seguir trabajando.

Los primeros días de setiembre se va a reunir el Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Rivera, en donde se van a desarrollar dos talleres: uno sobre tránsito y otro -en acuerdo con los cuatro partidos con representación en las juntas departamentales del país- sobre descentralización. Estamos recopilando todos los insumos que están surgiendo a nivel nacional para volcarlos en estos eventos regionales que se van a realizar. Es probable que del Congreso Nacional de Ediles, además de una declaración final, surja mucha prensa por la tarea de los talleres, porque van a concurrir muchos ediles y vamos a invitar a actores políticos de primer nivel. No es de extrañar que algún integrante de la Cámara de Diputados o de la de Senadores esté representando a alguno de los partidos políticos en el taller.

Es bueno que puedan convivir intendentes de un partido y alcaldes y concejales de otro. En Canelones tenemos treinta municipios, y hemos aprendido a hacerlo. Muchas veces, cuando el intendente del Frente Amplio hace conferencias o tiene almuerzos de marketing, lleva una delegación con alcaldes de diferentes partidos políticos. La convivencia a veces es dificultosa, fundamentalmente cuando el nuevo intendente es de diferente partido del intendente anterior, lo que ocasiona problemas, más allá del cumplimiento de la ley, que data de 2010. Todos somos contestes en que eso debe mejorar.

Recién escuchábamos a nuestro coterráneo decir que tiene problemas en los pagos de Young, San Javier y Berlín, del departamento de Río Negro, en el que hace muchos años nací. Tiene que existir un agiornamiento entre un municipio de un partido y una intendencia de otro porque, en definitiva, todos queremos trabajar en beneficio de toda la sociedad.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Este va a ser un tema interesante a trabajar en el próximo Congreso en Rivera.

Hay un aspecto en el que vamos a tener que profundizar porque todos estamos de acuerdo: la legislación referida a la autonomía de los gobiernos municipales. Seguramente haya cosas a mejorar. Tenemos que recoger las necesidades a resolver, como los recursos, las competencias, las obligaciones y los controles.

Son las juntas departamentales las que tendrán que controlar a los municipios en materia presupuestal, de gastos y de ejecución. Eso no está claro. Por lo tanto, allí hay mucho para trabajar con el Congreso Nacional de Ediles a efectos de hacer efectivos esos controles. Reitero: es urgente avanzar en esa materia para que esto siga creciendo de manera saludable; aunque haya que recogerlo en algunas leyes, lo haremos junto con el legislativo departamental.

SEÑOR CISNEROS (Luis).- El diputado Asti hablaba de legisladores departamentales; es un tema en el que debemos profundizar. Quisiéramos ser legisladores departamentales -allanaríamos un montón de situaciones-, pero la Constitución no especifica que los seamos.

Se decía que esta ley no había alterado nada, pero en realidad alteró mucho y por eso estamos acá. En algunos departamentos alteró potestades. Según cómo se lleve el intendente con los alcaldes -sin importar el color-, es como se respetan las autonomías. En algunos departamentos -no en el mío- se intentaron cambiar las funciones de los ediles. Cuando se aprobó la ley, algunos intendentes y presidentes de las juntas entendieron que la media hora previa no era asunto de los ediles, sino de los municipios. Con esto el edil perdía potestades para plantear realidades de sus ciudades, de sus barrios, que conocía de cerca, y se daba a los concejales y a los alcaldes otras potestades. Creemos que es de las cosas que hay que cambiar.

La necesidad de trabajar en conjunto es importante para nosotros como ediles, porque sentimos que se nos está reconociendo la importancia que tenemos en el territorio. Muchas veces, los legisladores no tienen posibilidad de estar en todos los lugares y conocer absolutamente todo. Los ediles estamos para acercarles esas realidades territoriales. Estoy seguro de que cuentan con todos los ediles de todos los partidos que participan en el Congreso para apoyar y colaborar en esta tarea, que va a ser ardua, pero gratificante.

SEÑORA BIDEGAIN (Cristina).- Nuestro taller va a poner énfasis en la parte formativa, para que todos los ediles tengamos claro cuál es nuestro rol en cuanto al control, como lo establece la nueva ley. Entendemos que es muy importante que lo manejemos claramente para cumplir bien con nuestra función.

Nos gustaría saber si han definido la fecha de los encuentros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos una propuesta que queremos manejar con ustedes y con la Mesa del Plenario de Municipios. Como señalé anteriormente, la idea inicial es que en agosto se tenga un primer encuentro en Rivera. El siguiente será en el litoral, abarcando los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia; se trata de una zona muy extendida, pero también hay que tener en cuenta la representación política. Otro encuentro tendrá lugar en el centro del departamento de Durazno, y abarcará los departamentos de Tacuarembó, Durazno, Florida y Flores; la zona este abarcará los departamentos de Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha, Maldonado y Cerro Largo. Finalmente, la zona metropolitana está comprendida por los departamentos de Montevideo, Canelones y San José, y el encuentro tendrá lugar en Canelones.

SEÑOR CIGANDA (Luis).- Nos parecen estupendas estas reuniones que están proyectadas.

Quisiera recordar algo. Cuando vinimos por la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles, el presidente nos preguntó si nuestra colaboración en esta movida estaba condicionada a eso. Le dijimos que no. El Congreso existe; su autoridad se la damos nosotros, los ediles electos por el pueblo, que somos 589.

Igualmente vamos a trabajar y así lo estamos demostrando, pero nos gustaría saber en qué está el tema. No sabemos por qué no se ha definido la institucionalización del Congreso; no encontramos explicación para que se haya demorado tanto. En su momento presentamos un proyecto y otro alternativo, que podía ser modificado.

Me molestó que algunos diputados hablaran del tema públicamente y mezclaran aspectos que nosotros no incluimos en el petitorio. Jamás en esta propuesta estuvo el reclamo de la remuneración de los ediles; lo dejamos afuera. Mi opinión personal -con esto no involucro a los compañeros- es que pensaron que, mezclando el tema de los sueldos, que sabemos es muy complicado y tiene que ver con la Constitución, no se iba a aprobar nada.

Reitero: no vinimos a pedir remuneración para los ediles. Eso lo haremos al momento de considerar una reforma constitucional, pero será más adelante. Lo que pedimos es la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles. Tengo la esperanza de que durante la siguiente Presidencia -en octubre la ocupará un excelente compañero, defensor del Congreso- esto pueda aprobarse. De todos modos, seguiremos trabajando como lo hemos hecho; la negativa no será un impedimento para trabajar, porque igual existimos y vamos a seguir luchando por las cosas de nuestra gente. No queremos perder el tiempo en algo que no existe voluntad de considerar.

El próximo presidente será, Daniel Chiesa Curbelo, edil del Frente Amplio por Canelones, un gran luchador por el Congreso. Cada cual trabaja con su bandera, pero como decía Wilson, con la divisa sobre la frente y no sobre los ojos. No queremos al Congreso o a la Junta Departamental porque sí; los defendemos como institución, como herramienta para ayudar y servir a la gente, como lo hacen los diputados. No somos un fin en sí mismo; somos defensores de una herramienta que puede servir y estaremos allí mientras que el pueblo lo diga. Después vendrán otros, y bienvenidos sean, con nuevas ideas y nuevos aportes.

En definitiva, nos gustaría saber si existe o no voluntad de resolver la institucionalización del Congreso, para saber si seguimos insistiendo. No es bueno seguir pidiéndolo si no existe voluntad. Si no existe, esperaremos otra legislatura, en la que volveremos a insistir, pero no porque sea beneficioso para los ediles, sino por la herramienta que significa el Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Después de la anterior entrevista con ustedes pedimos un informe al Instituto de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho, a fin de conocer cuáles eran los elementos a favor y en contra que esto podía tener desde el punto de vista jurídico. Dicho informe está en poder de la Comisión. Les entregaremos una copia, además de enviarlo vía correo electrónico a la Mesa Permanente y a las Juntas

Departamentales. Allí se avizoran algunas dificultades, por lo menos desde la percepción de la academia. Es conveniente que veamos cuáles son los caminos a seguir en términos de la institucionalización del Congreso. Una vez que lean el informe tendremos una nueva reunión y veremos si existe alguna posibilidad al respecto. Digo esto para que sepan que la primera entrevista que tuvimos no nos ha sido ajena ni la Comisión quedó pasiva ante un justo reclamo desde la perspectiva del Congreso Nacional de Ediles. Nos consta que existe voluntad de trabajo por parte de los representantes nacionales y departamentales. La pregunta es si existe la posibilidad de generar estos eventos entre las Juntas Departamentales, el Congreso Nacional de Ediles, el Parlamento y los Municipios con los que podamos hablar. Podemos ajustar los lugares y los días. Estamos pensando en empezar en el mes de agosto y terminar antes de fin de año. Tenemos que pensar en la posibilidad de contar con versión taquigráfica, para disponer de un material que nos permita cerrar un ciclo con información registral, de manera de, en paralelo, lograr hacer una síntesis política. La idea es discutir con la Mesa del Congreso Nacional de Ediles y ver si se debe modificar la ley o es una cuestión de aplicación de la ley en ese marco muy delgado que tiene el Parlamento, sin violentar las autonomías departamentales y municipales. La pregunta es si, más allá de fechas y lugares, es posible trabajar en un acuerdo en ese sentido con el Congreso de Ediles.

SEÑOR SARAVIA (Roberto).- La última vez que visitamos esta Comisión recibimos copia de un informe de una Cátedra que ustedes habían solicitado. Allí se señalan algunas dificultades.

Cada uno de los ediles que representa diferentes partidos ha tenido contactos internos con su bancada de diputados. Los que pertenecemos al Frente Amplio los tuvimos con las coordinaciones respectivas porque nos interesa discutir el tema, destrabarlo. En definitiva, creemos que es un tema político a resolver -valga la redundancia- por el espectro político nacional representado por ustedes en la Cámara de Diputados y por nosotros en cada una de las Juntas Departamentales.

Creo que cada una de las Juntas Departamentales -en este caso, no estamos hablando como Congreso- debería dar la máxima apoyatura posible a este tipo de evento que ustedes están programando en el corto tiempo. El señor diputado De los Santos decía que la idea es empezar en el mes de agosto; ya estamos en agosto, con la noche de la nostalgia y el feriado en el medio nos quedan muy pocos días. Desde algunas Juntas Departamentales ya podemos estar comprometiendo el apoyo a todo esto. No sé si pretenden grabar estas reuniones o no, pero en lo que respecta a las versiones taquigráficas, nosotros podemos hacer los contactos necesarios para contar con el servicio de los cuerpos taquigráficos de las Juntas. Creo que en este tema se nos va la vida. Por lo tanto, cuanto antes comencemos, mejor. Estamos en un período en el que tanto el Parlamento como nosotros podemos producir; por suerte, estamos alejados de las instancias electorales, que muchas veces cercenan todo este tipo de iniciativas.

Muchas gracias.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Quiero retomar el planteo del edil Luis Ciganda, referido a la institucionalización del Congreso de Ediles.

Luego de una de las últimas reuniones se resolvió pedir un informe a la Cátedra y se nos encomendó a los diputados trasmitir la idea a los partidos. Estamos en condiciones de decir que salvando todas las objeciones legales que pueda haber, el Partido Nacional está dispuesto a avanzar en este sentido.

También quiero dejar expresamente claro que a pesar de que era opinión exclusiva del presidente, en la última reunión que tuvimos se habló de los sueldos y, específicamente, de separar los tantos. La Mesa del Congreso pidió separar los tantos. Ahora estaban en este tema; el otro se discutiría posteriormente. Lo digo porque me parece razonable y porque entiendo que debe quedar constancia de ello en la versión taquigráfica.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El informe refiere a los dos temas, que pedimos por separado: la institucionalización del Congreso y el relativo a los honorarios.

Como dije anteriormente, vamos a entregar una copia al presidente, para que se lleven algo concreto y sepan que efectivamente la reunión anterior tuvo sentido, y luego se los enviaremos por correo electrónico.

Entonces, la idea es ir coordinando las fechas con la Mesa del Congreso Nacional de Ediles, mientras nos reunimos con la Mesa Permanente del Plenario de Municipios.

No sé si quieren plantear algún otro tema.

SEÑOR CISNEROS (Luis).- Creo que la cuestión a que hacía referencia el presidente del Congreso era, precisamente, el que se abarcó ahora, de la institucionalización del Congreso.

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio, vamos a empezar con la agenda que estamos manejando y luego vemos si hay que ajustarla o modificarla. Se la haremos llegar por correo electrónico.

Agradecemos la presencia de los representantes del Congreso Nacional de Ediles.

(Se retiran de Sala los representantes del Congreso Nacional de Ediles)

——Ante la solicitud de varios señores diputados, vamos a pedir una entrevista con la Mesa Permanente del Plenario de Municipios para la semana próxima.

Asimismo, haremos un repartido con los temas que ingresaron para su tratamiento y resolveremos cuándo los consideramos.

(Diálogos)

——En cuanto a la agenda, la primera fecha prevista es el 23 de agosto para visitar los departamentos de Rivera y Artigas, dos departamentos que están muy cercanos. Ahora advertimos que el Congreso se reúne los días 2, 3 y 4 de setiembre. Tal vez, podríamos correr un poco la fecha y aprovechar esta instancia. Por eso digo que la agenda debe ser flexible.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Como dijeron, el día 3 de setiembre, en el Congreso, habrá una mesa sobre descentralización. No sé si ellos aceptarán, porque tienen su mecánica, pero de pronto podríamos participar de ese taller.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haremos las gestiones al respecto.